

# ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

MCO-GADMFO-2024-007

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

En la ciudad de El Coca a los trece (13) días de marzo del 2025, nos constituimos por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, Dirección de Obras Públicas, representado por los señores: Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena como Administrador del contrato; Ing. Willington Leodan Enríquez Torres, delegado de la alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana y por otra parte la Arq. Zoila Janeth Lema Cruz como Contratista, con el único objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de acuerdo a la cláusula Décima Sexta del Contrato, al artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y observando el artículo 317 y el 325 de su Reglamento General.

## 1. ANTECEDENTES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 652-ALC-GADMFO-2024, de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-2024-007, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y por el Abg. Fausto Alejandro Moreno Choud - Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana se estableció en su Artículo 1:

“(…)

*Artículo 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con Código No. MCO-GADMFO-2024-007, cuyo objeto de contratación es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.*

*A favor del oferente: ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, por un monto de USD 99.853,73129 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA, cuyo plazo estimado para la ejecución del contrato es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE, de acuerdo con el siguiente detalle:*

*(…)*”

- Mediante MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2024-4668 de fecha 16 de octubre de 2024 suscrito por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana mediante el cual se entrega la “NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. MCO-GADMFO-2024-007”, al Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena – Analista de Obra Civil Y Vial de la Dirección de Obras Públicas indicando principalmente:

(...)

Por medio del presente informo a Usted que se suscribió la Resolución Administrativa No. 652-ALC-GADMFO-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, correspondiente a la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con No. MCO-GADMFO-2024-007, a favor del proveedor: ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, cuyo objeto de contratación es la "ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001", por un total de USD 99.853,73129 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, cuyo plazo estimado para la ejecución del contrato es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

Conforme lo resuelto en el artículo 4 de la Resolución Administrativa No. 532-ALC-GADMFO-2024, usted ha sido designado como Administrador del Contrato de la referencia, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del expediente de contratación.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: "Art. 70.- Administración del Contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones."

Así como en el artículo 80 de la misma ley que menciona: "Art. 80.- Responsable de la Administración del Contrato. - El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda."

(...)"

- Mediante Memorando Nro. GADMFO-PS-2024-1059 de fecha 07 de noviembre de 2024 y suscrito electrónicamente con fecha 07 de noviembre de 2024 por el Abg. Luis Xavier Solís Tenesaca - PROCURADOR SÍNDICO del GADMFO, el cual en su parte pertinente indica:

(...)

Adjunto a la presente del contrato MCO-GADMFO-2024-007, relacionado con la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; y, Arq. Zoila Janeth Lema Cruz, con RUC No. 1710468586001.

(...)"

- Mediante ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: "REVISIÓN - APROBACIÓN DOCUMENTOS DE FORMULARIO DE "SECCIÓN II DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", PROCESO MENOR CUANTÍA DE OBRAS SIGNADO CON No. MCO-GADMFO-2024-007 DE OBJETO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", de fecha 22 de noviembre de 2024, se dejó constancia de lo siguiente:

(...)

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez que se ha procedido con la evaluación de la documentación entregada por el contratista respecto de los pliegos del **PROCESO MENOR CUANTIA OBRA No. MCO-GADMFO-2024-007 "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"**, que se encuentran publicados en el portal web del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) del proceso indicado y publicado por la entidad contratante Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, respecto de los numerales:

4.1.2 Equipo mínimo:

4.1.3 Personal técnico mínimo:

[www.orellana.gob.ec](http://www.orellana.gob.ec)

[www.orellanaturistica.gob.ec](http://www.orellanaturistica.gob.ec)

Francisco de Orellana – Ecuador

Calle Napo 11-05 y Uquillas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

Telf. 062-999-060 ext. 1700

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

Y según documento que consta en la oferta presentada que corresponde al formulario de los pliegos de la: "SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL 2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología y cronograma."

**SE CUMPLE FAVORABLEMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS, LO CUAL SERÁ APLICADO, REVISADO Y VERIFICADO SU CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LOS RESPONSABLES DEL MISMO.**  
(...)"

- Mediante Oficio N° 04-GADMFO-JA-MCO007-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Jonathan Arévalo en su condición de Administrador del Contrato procedió a NOTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO según lo que se informó mediante MEMORANDO No. GADMFO-DF-UT-2024-1838 de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito por el Lcdo. Darwin Enrique Pinza Astudillo - Tesorero del GADMFO, indicando principalmente:

"(...)

3.- NOTIFICACIÓN ENTREGA DE ANTICIPO

Por lo indicado, en mi condición de Administrador de Contrato, en cumplimiento de la normativa vigente, se **PROCEDE A NOTIFICAR** que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, **procedió a realizar la entrega del anticipo por un valor de USD 49,926.87 Dólares de los Estados Unidos de América, sin Incluir el IVA, que corresponde al 50% del monto del Contrato, a la Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, con fecha 22 de noviembre de 2024, según lo cual deberá proceder con la ejecución de los trabajos contratados, en base la normativa que se encuentra vigente.**

(...)"

Con fecha 22 de noviembre de 2024, se suscribe el acta de inicio de trabajos entre el administrador del contrato Ing. Jonathan Arévalo, Fiscalizador de Contrato Ing. Karla González y la Contratista, Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ. Con los siguientes datos de inicio de obra

"(...)

Por consiguiente y en base a las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS - NORMA 408-17 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y NORMA 408-18 FISCALIZACIÓN** y según lo estipulado en el contrato **MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-2024-007, en la cláusula séptima.**

- **Plazo, tiene un plazo de 90 días calendario, para cumplir con el objeto del contrato establecido; según los siguientes plazos:**

(...)"

Con fecha 20 de febrero del 2025, mediante Oficio No. JL-PA-16 la contratista solicita al Administrador la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.

"(...)En concordancia con el numeral 16.01.- **RECEPCIÓN PROVISIONAL, del contrato de obra Nro. 2024-082, MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-2024-007, "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", y del artículo 317 del Reglamento General de la LOSNCP, informo que los trabajos de construcción se**

*encuentran concluidos por tal motivo solicito a usted se inicie con el proceso de recepción provisional.(...)"*

Con fecha 06 de marzo del 2025, mediante INFORME N° 09-GADMFO-FIS-MCO007-KGG-2025 la Fiscalizadora informa el estado de la obra previa recepción provisional.

Mediante INFORME PROCEDENCIA N°001-GADMFO-ADM-MCO7-2025, de fecha 07 de marzo del 2025, el Administrador solicita a la Alcaldesa del GADMFO disponga a quien corresponda la conformación de la Comisión Técnica para la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra, toda vez que existe conformidad para continuar con el proceso de recepción provisional.

Con fecha 12 DE MARZO DEL 2025, mediante MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2025-1109 la Alcaldesa del GADMFO designa como delegado al Ing. Willington Leodan Enríquez Torres, para la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.

### 1.1. OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con el contrato clausula Tercera;

*"(...) El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a realizar la entrega de la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".*

*Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable (...)"*

### 1.2. VALOR DE LA OBRA

El valor total del contrato es de USD **99.853,73129 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA. Que será pagado conforme el Compromiso Presupuestaria No. 659-2024, de fecha 15 de julio del 2024 (actualización 05 de noviembre del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.04.002; Denominada: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMERICAS", de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.



### 1.3. PLAZO

El plazo contractual para la entrega de los trabajos de la “**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**”, fue de 90 (NOVENTA) días calendarios, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

### 1.4. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION

Para efectos de la entrega – Recepción Provisional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Orellana designó como miembros del comité de recepción a los señores: Ing. Luis Jonathan Stalin Arévalo Cadena como Administrador del contrato; Ing. Willington Leodan Enríquez Torres, delegado de la Tlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

## 2. LIQUIDACION DE PLAZOS

**CONTRATO PRINCIPAL:** El plazo contractual de ejecución de la obra fue de 90 días calendario, cumplidos de la siguiente manera:

Fecha de firma del contrato	06 de noviembre de 2024
Fecha de notificación de entrega del anticipo	22 de noviembre de 2024
Fecha Inicio de Obra:	23 de noviembre de 2024
Ampliaciones de plazos otorgadas	No existe
Vencimiento del plazo contractual	20 de febrero de 2025
Fecha de entrega de la obra	20 de febrero de 2025
Mora	No existe

El 20 de febrero de 2025, mediante Oficio No. JL-PA-16, la Contratista comunica al Administrador la terminación de la obra por lo que solicita la recepción provisional de los trabajos contratados.

## 3. LIQUIDACION ECONOMICA

En el siguiente cuadro se resume los montos contratados y ejecutados.



Porcentaje del Anticipo:

50.00%

Monto de Anticipo:	49.926,87USD
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	DEL 23 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 01:	32,367.40USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 01:	32.41%
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	DEL 01 AL 31 DE <i>DICIEMBRE</i> DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 02:	25,371.46 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 02:	25.41%
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 03:	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025
Monto total planilla de Avance de Obra No. 03:	35,068.04 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 03:	35.12%
Periodo de la planilla de Liquidación:	DEL 01 AL 20 DE FEBRERO DE 2025
Monto total planilla de Liquidación:	5,405.17USD
Porcentaje de ejecución planilla de Liquidación:	5.41%
Porcentaje de ejecución total:	98.36%
Periodo de la planilla de Rubros Nuevos:	DEL 01 AL 20 DE FEBRERO DE 2025
Monto total planilla de Rubros Nuevos:	1,385.55 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Rubros Nuevos:	1.39%
Porcentaje Total incluido rubros nuevo:	99.75%
<b>Anticipo por devengar:</b>	<b>0.00 USD</b>
Reajuste Provisional del Anticipo:	-149.78 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 01:	-48.55 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 02:	76.11 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 03:	105.20 USD
<i>Reajuste provisional de la planilla de Liquidación:</i>	<i>9.41 USD</i>
<i>Reajuste Definitivo del Anticipo:</i>	<i>299.56 USD</i>
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	Por Calcular (sin índices)
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	Por Calcular (sin índices)
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 03:	Por Calcular (sin índices)
Reajuste Definitivo de la planilla de Liquidación:	Por Calcular (sin índices)



**LIQUIDACION DE REAJUSTES:**

PLANILLAS	FECHA INDICE REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA INDICE REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO
ANTICIPO	OCT-2024	-149.78	NOV-2024	299.56
No. 01	OCT-2024	-48.55	DIC-2024	A la fecha no hay IPC definitivo
No. 02	NOV-2024	76.11	ENE-2025	A la fecha no hay IPC definitivo
No. 03	NOV-2024	105.20	FEB-2025	A la fecha no hay IPC
Liquidación No. 04	DIC-2024	9.41	MAR-2025	A la fecha no hay IPC

<b>Porcentaje de ejecución total:</b>	<b>99.81 %</b>
Anticipo por devengar	00.00
Valor contratado	USD 99,853.73129
Total Rubros Contractuales:	USD 98,212.07
Total Rubros Nuevos:	USD 1385.55
<b>Valor Total Ejecutado</b>	<b>USD 99597.62</b>

Falta por cancelarse las planillas de avance No. 03, de Liquidación No. 04 y los reajustes provisionales de la planilla de avance No. 03 y No. 04, además de todos los reajustes definitivos. Si existieran diferencias entre las retenciones realizadas en la planilla de liquidación, deberá corregirse y realizarse en los términos acordes de lo contratado.

*A continuación, se detalla los rubros ejecutados:*



Se anexa la sabana de la planilla de Liquidación No. 04, donde se puede evidenciar cada uno de los rubros ejecutados:

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			VALORES EJECUTADOS		
			CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	TOTAL	ESTA	TOTAL A	TOTAL	ESTA	TOTAL
				UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	PLANILLA	LA FECHA	ANTERIOR	PLANILLA	FECHA
	<b>PARQUE</b>										
	<b>1. PRELIMINARES</b>										
1	Limpieza manual de terreno	m2	400.00	1.11210	444.84000	395.16		395.16	439.46	0.00	439.46
	<b>2. MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
2	Replanteo y nivelación con equipo topografico	m2	400.00	1.06220	424.88000	395.16		395.16	419.74	0.00	419.74
3	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	119.70	4.62830	554.00751	121.47		121.47	562.20	0.00	562.20
4	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	175.56	18.50690	3249.07136	172.41		172.41	3190.77	0.00	3190.77
5	Desalojo material	m3	143.64	4.41340	633.94078	121.47		121.47	536.10	0.00	536.10
	<b>3. PISOS</b>										
6	Suministro e instalación cespced natural inc. abono	m2	11.20	9.25670	103.67504	17.1900		17.19	159.12	0.00	159.12
7	Cespced sintetico	m2	193.78	24.68630	4783.71121	0.00	194.7300	194.73	0.00	4807.16	4807.16
8	Contrapiso h. simple f'c=180 kg/cm2 con malla metálica e=10cm paleteado	m2	387.80	22.35870	8670.70386	370.18		370.18	8276.74	0.00	8276.74
9	Piso de madera plastica 9x4x180cm incl. estructura	m2	60.00	218.31960	13099.17600	60.0000		60.00	13099.18	0.00	13099.18
10	Bordillo liviano largo 100cm, alto 25cm, e= 8cm, resist. prom. 300kg	m	56.35	14.93760	841.73376	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
11	Pintura de alto tráfico en juegos de piso	m2	70.95	5.62970	399.42722	0.00	40.4900	40.49	0.00	227.95	227.95
12	Pulido de piso	m2	87.10	8.78370	765.06027	140.07		140.07	1230.33	0.00	1230.33
13	Masillado de piso	m2	307.23	7.81210	2400.11148	230.11		230.11	1797.64	0.00	1797.64
	<b>4. MOBILIARIO URBANO</b>										
14	Banca tipo 1 hormigón pulido	u	2.00	341.46660	682.93320	2.0000		2.00	682.93	0.00	682.93
15	Banca tipo 2 circular	u	6.00	549.70940	3298.25640	6.0000		6.00	3298.26	0.00	3298.26
	<b>5. JUEGOS INFANTILES</b>			0.00000	0.00000						
16	Suministro e instalación de juego infantil columpio tres puestos	u	1.00	786.43000	786.43000	1.00		1.00	786.43	0.00	786.43
17	Suministro e instalación de juego infantil juego de girar 1	u	2.00	920.98000	1841.96000	2.00		2.00	1841.96	0.00	1841.96
18	Suministro e instalación de juego infantil juego de girar 2	u	1.00	2189.43000	2189.43000	1.00		1.00	2189.43	0.00	2189.43

19	Suministro e instalación de juego infantil juego de resbaladera y columpios	u	1.00	2660.9300 0	2660.93000	1.00	1.00	2660.93	0.00	2660.93
20	Suministro e instalación de juego infantil sube y baja tres puestos	u	1.00	669.13000	669.13000	1.00	1.00	669.13	0.00	669.13
21	Suministro e instalación de juego tipo caballito	u	2.00	879.27220	1758.54440	2.00	2.00	1758.54	0.00	1758.54
22	Suministro e instalación de juego infantil resbaladera	u	1.00	1142.9300 0	1142.93000	1.00	1.00	1142.93	0.00	1142.93
23	Suministro e instalación de juego infantil completo	u	1.00	7835.9300 0	7835.93000	1.00	1.00	7835.93	0.00	7835.93
<b>6. JUEGOS BIOSALUDABLES</b>										
24	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo ascensor	u	2.00	1073.9300 0	2147.86000	2.0000	2.00	2147.86	0.00	2147.86
25	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo columpio (3x3m)	u	2.00	786.43000	1572.86000	2.00	2.00	1572.86	0.00	1572.86
26	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo esqui (2x2m)	u	1.00	899.13000	899.13000	1.0000	1.00	899.13	0.00	899.13
27	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo patines (2x2m)	u	1.00	843.93000	843.93000	1.0000	1.00	843.93	0.00	843.93
<b>7. VEGETACIÓN</b>										
28	Palmera	u	2.00	127.62110	255.24220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Flor de abril	u	5.00	139.12110	695.60550	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Acacia roja	u	1.00	197.07030	197.07030	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>8. OTROS</b>										
31	Suministro e instalación botes de basura de acero inox	u	3.00	575.49990	1726.49970	3.0000	3.00	1726.50	0.00	1726.50
<b>9. DRENAJE</b>										
32	Canalización tubería pvc 110mm (inc. excavación y relleno)	m	66.19	5.96260	394.66449	58.64	58.64	349.65	0.00	349.65
33	Sum. e inst. tubería pvc d=110 mm	m	66.19	12.11530	801.91171	69.38	69.38	840.56	0.00	840.56
34	Rejilla de piso 4" aluminio	u	5.00	13.93940	69.69700	6.00	6.00	83.64	0.00	83.64
<b>10. INSTALACIONES ELECTRICAS</b>										
35	Excavación manual en suelo natural	m3	13.00	15.42560	200.53280	12.33	12.33	190.20	0.00	190.20
36	Provisión y tendido de manguera pvc 1"	m	70.00	1.70530	119.37100	75.17	75.17	128.19	0.00	128.19
37	Instalación de canalización emt para bajo voltaje	u	1.00	53.06020	53.06020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	Construcción de base de hormigón para postes	u	8.00	176.14370	1409.14960	8.00	8.00	1409.15	0.00	1409.15
39	Acometida para luminarias de cancha de uso múltiple, plaza y parques	m	80.00	10.85720	868.57600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Provisión e instalación de poste de 6 metros, brazo simple, incluye luminarias	u	8.00	1428.5910 0	11428.72800	8.0000	8.00	11428.73	0.00	11428.73
41	Material de aislamiento	u	1.00	380.89380	380.89380	1.0000	1.00	380.89	0.00	380.89
42	Gaja de control de luces	u	1.00	256.88680	256.88680	1.0000	1.00	256.89	0.00	256.89
43	Instalación de canalización emt para bajo voltaje	u	1.00	128.75320	128.75320	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Acometida principal para parque	m	20.00	10.85720	217.14400	13.3200	13.32	144.62	0.00	144.62



#### 4. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

##### 4.1. CONSTANCIA DE LA RECEPCION PROVISIONAL

Mediante Oficio S/N del 20 de febrero del 2025, el contratista solicita la Recepción Provisional de la Obra.

Mediante Memorando No. MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2025-1109 del 12 de marzo del 2025, la Alcaldesa del GADMFO designa al Ing. Willington Leodan Enríquez Torres.

Con fecha 13 de marzo del 2025, la comisión encargada realiza la inspección a la obra verificando que la misma se encuentra en totalmente terminada y sus componentes en normal funcionamiento, la comisión encargada deja constancia de lo siguiente:

- ♦ Se realiza la inspección y verificación de la obra concluyendo que se encuentra terminada.
- ♦ La obra está en funciones óptimas.
- ♦ Según las Normas de Control Interno de la Contraloría numeral 408-29, cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista.
- ♦ Por cualquier pago en exceso, la contratante se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra.
- ♦ El municipio no se responsabiliza con obligaciones ni compromisos con terceros.

##### 4.2. DE LAS RECEPCIONES

El Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que “[...] En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva, por lo que se procede a realizar la Recepción Provisional del contrato: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Para constancia en fe y de aceptación con lo actuado, suscriben la presente Acta de Recepción Provisional con firma digital, las personas designadas y facultadas para intervenir en esta diligencia.

Arq. Zoila Janeth Lema Cruz

**CONTRATISTA**

Ing. Willington Leodan Enríquez Torres

**DELEGADO DE ALCALDÍA**

Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

